

EDICTO

EL AUX. ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores **HENRY ALONSO ESCOBAR** y **JOSÉ ARTURO MORALES MENESES**, identificados con cédula de ciudadanía Nos. 15.363.430 y 70.035.550, respectivamente, que dentro del expediente con placa **No.5950**, la Dirección de Fiscalización de la Secretaria de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA MINAS -- Medellín, 27 de febrero de 2017.**RESOLUCIÓN No. 2017080000790**.
La Dirección de Fiscalización de la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia----**RESUELVE**----

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a los señores **HENRY ALONSO ESCOBAR** y **JOSÉ ARTURO MORALES MENESES**, identificados con cédula de ciudadanía Nos. 15.363.430 y 70.035.550, respectivamente, en su calidad de titulares del Contrato de Concesión Minera **No.5950**, otorgado para la exploración y explotación del municipio de **PUERTO BERRÍO**, de este Departamento, para que en un plazo de un (1) mes, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, alleguen contrato de cesión de derechos parciales, so pena de dar por desistido dicho trámite, acorde con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, y lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos. De no ser posible la notificación personal, sùrtase mediante edicto de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

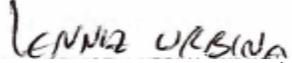
ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZ MARGARET ÁLVAREZ CALDERÓN --- Secretaria de Minas

Medellín, Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 21 de marzo de 2017 a las 7:30

Desfijado 27 de marzo de 2017 a las 5:33


LENNIZ YISELA URBINA CHIVATÁ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA


LENNIZ YISELA URBINA CHIVATÁ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000 Medellín – Colombia

Código Postal 050015